



DECLARACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE UNASUR

MITAD DEL MUNDO - 23 DE ABRIL DE 2016

Las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos el 23 de abril de 2016, en la Sede ubicada en la Mitad del Mundo, Quito, República del Ecuador, en oportunidad de expresar su solidaridad y apoyo al hermano pueblo y Gobierno ecuatoriano por la tragedia generada por el terremoto del pasado 16 de abril, y con ocasión de la transferencia de la Presidencia Pro Tempore de la Unión, de la República Oriental del Uruguay a la República Bolivariana de Venezuela:

1. Reafirman su voluntad y compromiso político para profundizar y ampliar el proceso de integración suramericano, en el marco de los principios, propósitos y objetivos del Tratado Constitutivo de UNASUR, buscando entre otros, la preservación de la región como zona de paz, la continuidad de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos, para que prevalezcan como ejes de nuestra afirmación y presencia regional y mundial. En ese contexto, ratifican la vigencia de las Declaraciones adoptadas en Cumbres anteriores.
2. Confirman que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni retrocesos y seguirá marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en los instrumentos internacionales.
3. Declaran el firme compromiso de afianzar los logros alcanzados por los países de la región, principalmente en materia de combate contra la desigualdad y promoción de la inclusión social, dando sostenibilidad a políticas y proyectos a través de la cooperación intrarregional.
4. Manifiestan su convencimiento de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, fortalecer la democracia, reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados, así como para contribuir a resolver las dificultades que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.
5. Reafirman que la unión suramericana se funda en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía; integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos

- universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible.
6. Reafirman su compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos sin discriminación alguna. Subrayan que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de todos los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, incluido el derecho al desarrollo, están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. En ese contexto, destacan la importancia de instrumentar medidas orientadas a promover y proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y a la lucha contra toda forma de discriminación, xenofobia o racismo. A promover el trabajo decente y a erradicar de nuestra región el trabajo infantil como parte de las acciones encaminadas a priorizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.
 7. Al ratificar el compromiso con la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información en nuestros países, resaltan la importancia que los medios de comunicación, tanto públicos como privados, contribuyan con responsabilidad social y en el marco del Estado de Derecho, al debate de ideas y a la promoción del pluralismo político, fortaleciendo la democracia y la participación ciudadana en Suramérica.
 8. Son conscientes que en el actual contexto global, es fundamental profundizar la integración y cooperación de manera gradual y flexible para enfrentar los desafíos de nuestra región, teniendo en cuenta la noción de libertad e inclusión social.
 9. Agradecen a la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, y reconocen la labor realizada durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, en el período comprendido entre diciembre de 2014 y abril de 2016. Asimismo, se congratulan por la presentación del Informe de Actividades de la Presidencia Pro Tempore uruguaya, el cual recoge las actividades desarrolladas por todas las instancias de la Unión y los resultados alcanzados en pos del fortalecimiento de la integración regional.
 10. Reconocen, en ese contexto, el compromiso de los Estados Miembros, de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General de la Unión por los aportes, iniciativas y acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos que han sido trazados en beneficio de los más de 400 millones de suramericanos.

UNASUR EN ACCIÓN

Los suscritos se permiten destacar los siguientes logros alcanzados:

11. Los avances en materia normativa y regulatoria de la Unión, así como la concreción de importantes iniciativas como la actualización del Reglamento para el Fondo de Iniciativas Comunes (FIC); la creación del Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur; la constitución del Grupo de Trabajo sobre Juventud; el comienzo de actividades de la Unidad Técnico Administrativa del Consejo Electoral de UNASUR (UTACE); la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) y resaltan la puesta en marcha del Banco de Precios de Medicamentos. Asimismo, reconocen la oportuna aprobación por las Ministras y Ministros de Defensa de los lineamientos



estratégicos para la construcción gradual y flexible de una visión compartida de defensa regional, sobre los cuales se entiende pertinente continuar su implementación.

12. La función cumplida por UNASUR, durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, para fortalecer y garantizar la paz y la democracia en la región mediante:
 - a) El despliegue de Misiones Electorales en los países miembros de la Unión en 2015 y 2016: Bolivia, Paraguay, Guyana, Suriname, Venezuela y Perú, con el apoyo de los Estados Miembros, de la Presidencia Pro Tempore, del Consejo Electoral de UNASUR (CEU), de la Secretaría General y de la UTACE.
 - b) El respaldo al Gobierno de Venezuela con la adopción de los Comunicados de la Unión de Naciones Suramericanas sobre el Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos en contra de Venezuela.
 - c) El apoyo de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR y de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC para lograr un acercamiento entre Colombia y Venezuela con miras a superar la situación generada en sus fronteras.
13. Las propuestas del Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana, instancia para el análisis de las acciones concretas que permiten el avance gradual en el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana, a partir de los lineamientos estratégicos definidos en el Informe Conceptual elaborado por dicho grupo y aprobado por este Consejo de Cancilleres.
14. El impulso del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR, y con la intención de dar continuidad a su gestión, invitan a maximizar esfuerzos para lograr una mayor transversalidad, integralidad y universalidad de los derechos humanos de la región. En ese sentido, reconocen los avances desarrollados por este Grupo en torno a la complementariedad y articulación con la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR. Asimismo, alientan a continuar coordinando con las agendas de los distintos foros regionales y subregionales, aprovechando la experiencia de las respectivas instituciones especializadas en el fortalecimiento de las políticas públicas de derechos humanos.
15. La creación del Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur y la actualización del Reglamento para el FIC, que profundizará la cooperación regional en aspectos específicos de los Consejos Ministeriales Sectoriales de UNASUR, lo que redundará en una consolidación de la integración de nuestros países.
16. Las contribuciones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres de UNASUR, para la coordinación de los países de la Unión de cara a la prevención, respuesta y recuperación pos desastres socio-ambientales, así como para la implementación del Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

17. La aprobación del Manual de Cooperación para Asistencia Mutua Frente a Desastres en Países de UNASUR, que constituye un instrumento necesario para promover la coordinación en la respuesta a emergencias humanitarias, maximizando el impacto de la ayuda otorgada para satisfacer las necesidades de la población afectadas por desastres de origen natural o antrópico, y para agilizar la cooperación humanitaria de la región frente a estas emergencias.
18. Los avances registrados en el Plan de Acción Estratégico 2012-2022 del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), particularmente la consolidación y concreción de proyectos de integración física de la Cartera y la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API) del COSIPLAN. En ese sentido, expresan su satisfacción por el desarrollo inicial del Sistema de Información Geográfico (SIG) para el planeamiento integral de la infraestructura en la región, por el impulso que recibe la construcción de la Red de Conectividad Suramericana y los esfuerzos para avanzar en el proceso de Integración Ferroviaria Suramericana.
19. La labor exploratoria y diálogo institucional que ha realizado la Secretaría General en el relacionamiento y convergencia con los organismos regionales y subregionales de integración, sobre los eventuales temas en los que se puede iniciar el proceso de convergencia, cuando corresponda, basados en las prioridades y principios establecidos en la normativa, los mandatos de las Jefas y Jefes de Estado y los Lineamientos Políticos de la UNASUR para las Relaciones con Terceros.
20. La apertura de procesos de diálogo y cooperación con el Sistema de Naciones Unidas, y agradecen el apoyo técnico y metodológico brindado por el PNUD, ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) que contribuyeron a profundizar el debate y la identificación de escenarios y criterios de transversalización en materia de Medio Ambiente, Género y Derechos Humanos, respectivamente.
21. El importante aporte del Gobierno del Ecuador a la consolidación de UNASUR mediante la donación del Edificio Sede, permitiendo contar con instalaciones funcionales y modernas.

DESAFIOS Y RESPUESTAS REGIONALES

En el ámbito económico y financiero:

22. Reconocen el papel esencial de la energía para el desarrollo de los países, por lo que es indispensable el fomento de políticas de estado que promuevan su uso eficiente, sostenible, racional y garanticen la seguridad energética. En este sentido, alientan al Consejo Energético Suramericano (CES) a renovar sus esfuerzos para concretar el proyecto del Tratado Energético Suramericano (TES), así como aprobar los Estatutos y el Plan de Acción del CES.
23. Reconocen los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel para la Solución de Controversias en Materia de Inversiones de UNASUR,

bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, y resaltan las discusiones sustantivas generadas para el logro de importantes avances en el texto del proyecto de Acuerdo, para que la Unión dote a la región de un Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones.

24. Expresan su convicción sobre la importancia de los temas relativos a la arquitectura financiera regional, e instan a continuar el trabajo de manera coordinada en los acuerdos y compromisos asumidos en materia de cooperación e integración monetaria y financiera. En tal sentido, alientan al Consejo Suramericano de Economía y Finanzas para que defina las líneas de trabajo encaminadas a concretar los acuerdos alcanzados en la Declaración de la IV Reunión de Ministros del Consejo, llevada a cabo en Buenos Aires el 25 de julio de 2014.

En el ámbito del desarrollo social:

25. Resaltan la aprobación y puesta en funcionamiento del Plan de Acción 2015 – 2017 del Consejo Suramericano de Desarrollo Social, así como la elaboración de la hoja de ruta que busque coordinar las acciones de todos los Consejos Ministeriales Sectoriales del área social de UNASUR, en pro de apoyar los procesos regionales ya establecidos para el avance del desarrollo social, con acciones que incluyen un conjunto de medidas que están destinadas a mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

En el ámbito de la construcción de Identidad y ciudadanía suramericana:

26. En el marco y ámbito del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana y teniendo como base el Informe Conceptual, solicitan continuar el trabajo de elaboración de los contenidos para formular un Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana, para consideración de las instancias de decisión de UNASUR y, en tal sentido, toman nota de la presentación por parte de la Secretaría General de la iniciativa “Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana: Movilidad, Identidad y Derechos.”

En el ámbito de la salud:

27. Ratifican la necesidad de reforzar la cooperación regional en materia de salud, especialmente en las acciones para combatir enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades crónicas no transmisibles de alta incidencia regional, como la hepatitis y el cáncer de cuello uterino, mediante la coordinación de acciones por el Consejo de Salud Suramericano y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS).
28. Reafirman su compromiso en el combate a la diseminación del dengue, chikungunya, zika y su vector “Aedes Aegypti”, problema que afecta a la mayoría de los países de la región. Recuerdan los resultados de la II Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud de MERCOSUR que trató del virus zika, correlacionado con la incidencia de microcefalia y otras complicaciones neurológicas, lo que ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a declarar una emergencia de salud pública de interés

internacional. Reafirman, además, su compromiso de continuar promocionando la cooperación regional en salud y el intercambio científico internacional en el marco de la OPS/OMS teniendo en cuenta el rol esencial del ISAGS, para promocionar la cooperación técnica a todos los países y diseñar respuestas integrales vinculadas al control del vector y a las respuestas asistenciales.

En el ámbito de la educación, ciencia y tecnología:

29. Conscientes de la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación como aspectos fundamentales de la transformación social y económica de UNASUR, instan al Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI), a seguir desarrollando mecanismos permanentes de discusión sobre temas tales como: políticas y sistemas nacionales de ciencia tecnología e innovación (CTI), e instrumentos, metodologías y herramientas para la promoción de la CTI, en favor de la consolidación del desarrollo científico, tecnológico y de innovación de forma sostenible en la región. Asimismo, resaltan los esfuerzos realizados en la formulación del Plan de Acción 2016-2017, que incluye los ejes de políticas de CTI, promoción de CTI y programas y proyectos conjuntos.
30. Reconocen la importancia de contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración a través de la educación, herramienta fundamental para enfrentar el desafío de la erradicación de la pobreza y la consolidación de sociedades más justas e inclusivas en nuestros pueblos; y reafirman los compromisos adquiridos en esta materia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que acuerdan:
 - a) Promover y apoyar el acceso, permanencia y el egreso oportuno a programas educativos de todo nivel y modalidad, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y la perspectiva de género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural y el libre ejercicio de la ciudadanía;
 - b) Reafirmar la educación como pieza fundamental para la construcción de una ciudadanía suramericana democrática y solidaria, y ejecutar las acciones previstas en el Plan Operativo Quinquenal 2015-2019 del Consejo Suramericano de Educación.

En el ámbito de los deportes:

31. Destacan que el deporte es entendido como aliado en el combate a la discriminación racial, étnica y de género, además de instrumento para la promoción de la paz, la salud, el diálogo y la cooperación, con vistas al desarrollo y la inclusión social. En ese contexto, los megaeventos deportivos constituyen oportunidades para profundizar los lazos de América del Sur y para difundir la imagen de una sociedad inclusiva, que reconoce y valoriza la diversidad cultural y la práctica deportiva. En ese sentido, América del Sur ha sido sede de los Juegos Panamericanos y Para-



panamericanos en 2007, los Juegos Mundiales Militares en 2011, la Copa de las Confederaciones en 2013, la Copa Mundial de Fútbol en 2014 y la Copa América en 2011 y 2015. En el futuro próximo, se realizarán los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Rio de Janeiro en 2016, los XI Juegos Suramericanos ODESUR en Cochabamba en 2018 y los Juegos Panamericanos en Lima en 2019.

En el ámbito del Problema Mundial de las Drogas:

32. Reafirman el compromiso para seguir enfrentando los desafíos representados por el problema mundial de las drogas, y destacan el consenso alcanzado y la presentación formal en la sesión Especial de Naciones Unidas del documento “Visión Regional del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas para UNGASS 2016”. Documento en el cual se reitera el compromiso con las tres Convenciones Internacionales en la materia, con los Tratados de Derechos Humanos, se fomenta un enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y sostenible en el marco del principio de responsabilidad común y compartida, reconociendo que el consumo de drogas constituye un asunto de salud pública.

En ese sentido, instan a las autoridades competentes de los Estados Miembros a mantener y profundizar la discusión regional, y al mismo tiempo hacer el seguimiento adecuado a los resultados de la UNGASS 2016.

En el ámbito de la seguridad ciudadana:

33. Instan al fortalecimiento del Consejo Suramericano de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CSCJDOT), en tanto es un espacio propicio para abordar los desafíos que en materia de seguridad ciudadana enfrenta nuestra región, armonizando los niveles alcanzados por los distintos Grupos de Trabajo y definiendo acciones estratégicas para la implementación de su mandato en este nuevo período.

34. Reconocen y destacan las conclusiones del I Encuentro Regional sobre control de armas de fuego y explosivos de uso civil, realizado en Lima en junio de 2015, en el que se sostuvo que el tráfico ilícito de armas de fuego, sus componentes y municiones es un problema creciente a nivel regional que hace que las armas de fuego sean utilizadas tanto por la delincuencia común como por la criminalidad organizada, lo que menoscaba la seguridad ciudadana y pone en riesgo la vida y la integridad física de las personas, así como el pleno goce de los derechos humanos.

En el ámbito de la participación ciudadana:

35. Reiteran la necesidad de profundizar la democracia participativa a través de del Foro de Participación Ciudadana, como espacio de integración para promover la participación de los actores sociales en las decisiones de los

Estados Miembros y en la elaboración de políticas de integración suramericana, de conformidad con lo establecido en el Tratado Constitutivo, Reglamento y Directrices de Funcionamiento del citado Foro, e incentivan a los países de la Unión a culminar la conformación de sus espacios nacionales y realizar los esfuerzos necesarios para que la II Reunión del Foro se lleve a cabo durante el presente año.

En el ámbito del relacionamiento con terceros:

36. Alientan a que continúen las coordinaciones entre los Estados Miembros, a fin de contar con posiciones conjuntas suramericanas de consenso sobre temas prioritarios para la región en foros multilaterales, particularmente en organismos del Sistema de Naciones Unidas, cuya vocería será responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore, en consulta con los países de la Unión, y los acercamientos institucionales con otros mecanismos de integración que serán responsabilidad de la Secretaría General, también en estrecha coordinación con los Estados Miembros.
37. Saludan, a través de la Secretaría General, la invitación a UNASUR para participar como observador permanente en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, en cuyo marco se adoptó exitosamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción que busca la erradicación mundial de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la promoción del desarrollo sostenible, que compromete la acción de UNASUR. En este sentido, solicitan a la Secretaría General la presentación a este Consejo, a través del Consejo de Delegadas y Delegados, de una propuesta para que los Consejos Ministeriales Sectoriales e Instancias Institucionales de la Unión puedan incluir en sus trabajos y discusiones lo aprobado en dicho marco, en particular en el cumplimiento de las metas de los ODS, buscando coordinación y consulta con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que es el órgano responsable del seguimiento de la implementación de los mismos en el ámbito regional.
38. Elogian el creciente diálogo entre nuestra región y los países árabes, luego de la celebración de la IV Cumbre del Mecanismo de Cooperación entre los Países de América del Sur y los Países Árabes (ASPA), en noviembre de 2015, en Riad, Arabia Saudita, que ofreció testimonio del acercamiento entre las dos regiones, reafirmando el mecanismo de cooperación orientado a la promoción del desarrollo sustentable de sus Estados Miembros para consolidar la agenda común. Asimismo, agradecen a la República Bolivariana de Venezuela por ser la próxima sede de la V Cumbre ASPA en el 2018.
39. Celebran los avances registrados en el relacionamiento de América del Sur con África, reconociendo los significativos diálogos registrados durante este período en el marco del Foro bi-regional de cooperación. Reafirman su compromiso con la revisión institucional de ASA para dotarlo de una estructura eficaz y ratifican la voluntad de UNASUR de asumir la interlocución en la coordinación de la cooperación por Suramérica con ese



mecanismo, conforme lo recomienda la parte pertinente del documento “Visión ASA - Propuesta Suramericana.”

En el ámbito de la cooperación Sur- Sur:

40. Instan a los Consejos Ministeriales Sectoriales a profundizar sus niveles de cooperación regional y extra regional teniendo en cuenta los Lineamientos Políticos de UNASUR para las Relaciones con Terceros y los lineamientos de cooperación que serán definidos por el Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur – Sur, utilizando el nuevo Reglamento del FIC como impulsor de las propuestas de cooperación e integración.
41. Encomiendan al Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur, articular la cooperación regional con los ODS e impulsar proyectos que se vinculen a las metas definidas en estos Objetivos que ha acordado la comunidad internacional, respetando la diversidad de modelos de desarrollo y poniendo el acento en los desafíos comunes, las lecciones aprendidas y el intercambio de las mejores prácticas existentes en la región.

En el ámbito de la planificación regional:

42. Conscientes que el COSIPLAN constituye uno de los ejemplos más palpables de la integración regional, siendo una instancia especializada para la reflexión, creación, articulación e implementación de lineamientos de política de integración en materia de infraestructura y planificación, instan al Consejo a trabajar en una planificación estratégica integral regional, que complemente las planificaciones nacionales conforme a los elementos consensuados de la Visión Estratégica de UNASUR, adoptados por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Extraordinaria de diciembre de 2014, en Quito. Encomendando a la Presidencia Pro Tempore la organización del II Taller de Planificación Integral, orientado a explorar la complementación de la planificación regional con las planificaciones nacionales.
43. Conscientes de la rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de su potencial impacto en el proceso de integración de la infraestructura regional, alientan a que las Ministras y los Ministros de las áreas de infraestructura y/o planeamiento, consoliden el SIG con proyección de utilidad para UNASUR y la página web del COSIPLAN.
44. Reconocen el valor que representa la producción de información y conocimiento a partir de la propia realidad suramericana e instan a la Secretaría General a aunar esfuerzos para intercambiar experiencias, investigación, análisis, información y estudios conjuntos sobre las potencialidades y posibilidades que ofrecen las enormes riquezas y recursos naturales de los cuales está dotada la región.
45. Destacan la realización de la I Reunión de Directores y Representantes de las Academias e Institutos Diplomáticos de los países suramericanos, llevada a cabo el día 2 de marzo de 2016, en la Sede de la Unión, en la que se recomendó establecer una Red de Academias e Institutos Diplomáticos



como una plataforma virtual que coadyuve al fortalecimiento de la cooperación académica, en la formación y capacitación de los diplomáticos de los países miembros, así como en la realización de cursos, seminarios y pasantías sobre temas de integración regional. Al respecto, instruyen a la Secretaría General a dar el apoyo técnico para la implementación de las iniciativas contenidas en el Acta de la Reunión.

En el ámbito del fortalecimiento institucional:

46. Instruyen al Consejo de Delegadas y Delegados a evaluar la posibilidad de establecer un Foro Laboral Permanente en el ámbito de UNASUR, formado por los Ministros de Trabajo de los Estados Miembros. Recomiendan que la evaluación tenga en cuenta los resultados del encuentro de los Ministros de Trabajo de UNASUR, que se planea realizar en paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, en junio de 2016.
47. Se congratulan por la creación del Grupo de Altas Autoridades de Juventud de la UNASUR, como resultado del trabajo llevado a cabo en las reuniones de Altas Autoridades de Juventud celebradas en Suriname, en noviembre de 2013 y en Buenos Aires, en agosto de 2014 y septiembre de 2015. El objetivo principal del Grupo será la elaboración de los lineamientos generales de acción para la juventud en UNASUR de acuerdo a los ejes: integración regional, educación, salud y derechos humanos, entre otros.
48. Apoyan la iniciativa de la Secretaría General de UNASUR para implementar modelos pedagógicos que tienen el propósito de aproximar a los jóvenes de la región hacia la integración Suramericana, donde se realizan diálogos dinámicos sobre temas que son parte de su vida cotidiana y que tienen impacto en el desarrollo de sus actividades, así como al conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Unión y su agenda de trabajo.
49. Instruyen a las diferentes instancias de UNASUR a desplegar esfuerzos para promover y fortalecer el consenso como un valioso mecanismo de construcción gradual, que tiene en cuenta el pluralismo, la concertación, la cooperación, la confianza y la representatividad que caracterizan a la región suramericana atendiendo siempre el carácter flexible y voluntario de la participación de todos los países de UNASUR en determinadas políticas, programas y acciones, conforme lo establece el artículo 13 del Tratado Constitutivo.
50. Reafirman la necesidad de realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración, para lo que encomiendan a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, en coordinación con la Secretaría General y el Consejo de Delegadas y Delegados, que efectúe el seguimiento regular a los mandatos emanados desde el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de este Consejo.
51. Coinciden en la necesidad de avanzar en temas de especial interés para la Unión, tales como la integración y la facilitación fronteriza; la adopción de un sistema regional para la solución de controversias en materia de inversiones; la Bienal Internacional de Arte de UNASUR; el Congreso de Historia de UNASUR; la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la elección de la Capital Suramericana de la Cultura de UNASUR, como también, en la promoción de un mayor intercambio de delegaciones y

representaciones culturales de música, danza y artes escénicas, del desarrollo de las industrias culturales, así como en la problemática del Parlamento Suramericano. Asimismo, expresan su agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, por los esfuerzos que se vienen realizando para la construcción de la sede del Parlamento Suramericano, cuya culminación está prevista para agosto del presente año.

52. Encomiendan al Consejo de Delegadas y Delegados un análisis de la propuesta de la Secretaría General: “Ejes de transversalización de UNASUR. Iniciativa regional para la profundización de los derechos humanos, la igualdad de género y la promoción del medio ambiente”, para evaluar la posibilidad de su implementación.

En el ámbito de las misiones electorales y cooperación electoral:

53. Se congratulan por el exitoso despliegue de Misiones Electorales de UNASUR en Bolivia, Paraguay, Guyana, Suriname, Venezuela y Perú, como forma de promover el fortalecimiento de la democracia en la región, destacando la importante labor que desempeña el CEU, asimismo reiteran el reconocimiento y las felicitaciones por el comportamiento cívico y la amplia participación en las jornadas electorales, a los pueblos, a los gobiernos y a los organismos electorales de los países mencionados. En particular reiteran el contenido del Comunicado del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de fecha 11 de diciembre de 2015 sobre las elecciones Parlamentarias en Venezuela.
54. Saludan con beneplácito la expansión del campo de cooperación electoral del CEU que, en su consolidado prestigio, organizará en breve un despliegue de análogas características a las misiones intra-regionales, en la hermana República Dominicana para las elecciones nacionales a realizarse en mayo próximo.
55. Reiteran el rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de países desarrollados que afectan a países de América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras medidas similares.

Proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia:

56. Las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión celebran su satisfacción por los avances en el proceso de diálogo entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia orientado a lograr un Acuerdo Final para la terminación del conflicto y establecimiento de una paz estable y duradera en el país, lo cual redundará significativamente en el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en toda la región. Al respecto, saludaron los esfuerzos de los países suramericanos que han acompañado las conversaciones de paz en La Habana, Cuba, poniendo así de manifiesto la importancia de la solidaridad y



la cooperación internacionales. También, celebraron el anuncio del inicio de las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN, y auguraron éxitos a este proceso.

57. Agradecen al pueblo y al Gobierno ecuatoriano por su hospitalidad al haber acogido esta Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.

58. Auguran éxitos a la República Bolivariana de Venezuela en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Unión, en el período 2016- 2017.